



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICACIÓN:	20001-31-03-003-2017-00103-00
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
CAUSANTE:	MIRIAM ESTHER SOLANO MÁRQUEZ

Del avalúo presentado teniendo como base el catastral expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria # 190-51348 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, visible en el expediente digitalizado, córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, para que presente sus observaciones, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 444 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:

Martha Elísa Calderon Araujo

Juez

Civil 02

Juzgado Municipal

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 32de65eceaacfcd24a2d8d8c42535fcf032673470b5b6dd194bef1b45f8be876

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

Documento generado en 17/08/2021 01:19:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesofudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362